

HOSPITAL MUNICIPAL DE TORREON

Ejercicio Enero a Diciembre 2014.

Índice.

Dictamen avance financiero

Estado de Situación Financiera

Estado de Ingresos y Egresos

Estado de Origen y Aplicación de Recursos

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Estado Analítico del Activo

Notas de los Estados Financieros

Torreón Coahuila a 23 de Enero de 2015.

Diputado Lic. Prof. Eliseo Francisco Mendoza Berrueto

Presidente de la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado de Coahuila

P R E S E N T E.-

En el Cumplimiento a los artículos 16,18, 21 y demás relativos con la Ley de Fiscalización Superior de Estado de Coahuila, tengo a bien presentar ante H. Autoridad Cuadernillo del Dictamen de Cuenta Pública 2014 que contiene:

Información Contable:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Ingresos Y Egresos
3. Estado de Origen y Aplicación de Recursos
4. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/ Patrimonio
5. Estado Analítico del Activo
6. Cedula de Observaciones

PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

Oficialía de Partes

25 FEB 2015

Oficio: Original Copia
Anexo(s) Original Copia
Otras: Propuestas

* Auditoría Superior del Estado se reserva la facultad de verificar que la documentación recibida corresponda a la ofrecida por el presupuesto.

En mérito de lo anterior, solicita se me tenga presentando en tiempo y forma. Sin más por el momento, agradeciendo las atenciones brindadas al presente, quedamos de usted.

Atentamente,


Dr. Javier Sime Escareño Fierro
Representante Legal

Congreso del Estado de Coahuila
Oficialía Mayor

25 FEB 2015

9.46 13

RECIBIDO

Torreón Coahuila, a 23 de Febrero de 2015
Oficio CMT/584/23022015
Asunto: Dictamen Cuenta Pública 2014.

C.P.C. JOSE ARMANDO PLATA SANDOVAL
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 132 y 133 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 15, párrafo tercero de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y por ser de mi facultad y obligación la vigilancia, fiscalización, control y evaluación de los ingresos, gastos, recursos, bienes y obligaciones, de la administración pública municipal centralizada, descentralizada y paramunicipal, según lo establece el artículo 22 del Reglamento Orgánico Municipal y toda vez que he revisado, evaluado y verificado los resultados que muestran las operaciones que se reflejan en el informe de Cuenta Pública del ejercicio 2014, del **Hospital Municipal de Torreón**; integradas en la siguiente información contable: Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014, Estado de variaciones en la Hacienda Pública, Estado de actividades, Estado analítico del activo, Estado de origen y aplicación y como información adicional Notas a los estados financieros de la Cuenta Pública 2014. Los Estados Financieros fueron cotejados debidamente contra las cifras de los Estados Financieros Mensuales así como los saldos acumulados.

La Cuenta Pública 2014, del **Hospital Municipal de Torreón**, fue presentada en la forma y plazos que establecen las leyes.

De la misma forma, las erogaciones y comprobaciones que son las evidencias que soportan las cifras que se informan en los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública del **Hospital Municipal de Torreón**, contienen los requisitos fiscales y administrativos establecidos en las Leyes correspondientes.





TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017

Oficio CMT/584/23022015

Así mismo, los ingresos registrados fueron efectivamente cobrados en base al presupuesto de ingresos y las erogaciones ejercidas fueron aplicadas a los programas correspondientes y al Presupuesto de Egresos autorizados para el Ejercicio Fiscal 2014, por lo que con fundamento a la fracción VII del Artículo 133 mencionado, se emite el presente DICTAMEN sobre la Cuenta Pública del Hospital Municipal de Torreón 2014.

ATENTAMENTE


C.P. JAVIER LECHUGA JIMENEZ LABORA
CONTRALOR MUNICIPAL

c.c.p.- Archivo.



Hospital Municipal de Torreón
1.- Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre 2014 y 2013

	Dic.14		Dic.13	
Activo				
circulante				
Caja	3,000		0	
Bancos	38,979		0	
Deudores diversos	<u>77,493</u>	119,472	<u>13,457</u>	13,457
Activo				
fijo				
Mobiliario y equipo	29,995		29,995	
Equipo de cómputo	0		0	
Maquinaria y equipo	<u>58,000</u>	87,995	<u>58,000</u>	87,995
TOTAL DE ACTIVO		<u><u>207,467</u></u>		<u><u>101,452</u></u>
Pasivo				
circulante				
Acreedores diversos	0		0	
Impuestos por pagar	1,969		23,439	
Proveedores	<u>118,445</u>	120,414	<u>124,972</u>	148,411
TOTAL DE PASIVO		<u><u>120,414</u></u>		<u><u>148,411</u></u>
Hacienda publica				
Patrimonio contribuido				
Resultado de ejercicios anteriores	-46,959			
Resultado del periodo	<u>134,012</u>	87,053	-46,959	-46,959
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		<u><u>207,467</u></u>		<u><u>101,452</u></u>


 DR. JAVIER SINUE ESCAREÑO FIERRO
 REPRESENTANTE LEGAL


 C. LUZ VIRGINIA PADILLA FLORES
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Hospital Municipal de Torreón
2.- Estado de Ingresos y Egresos
Del 1o de Enero al 31 de Diciembre 2014.

	Dic.14	Dic.13
Ingresos		
Ingresos	1,099,350	603,840
Ingresos por Convenios	18,240	24,701
	1,117,590	628,541
Egresos		
Servicios Personales	661,349	317,153
Materiales y Suministros	68,991	64,006
Servicios Generales	40,620	31,985
Servicio Comercial y Bancario	5,900	546
Servicio de Mantenimiento	32,336	64,091
Servicios de Impresión	18,878	45,320
Iva Acreditable	0	17,566
Costo de Ventas	155,505	134,834
	983,578	675,500
Resultado del Ejercicio	134,012	- 46,959



DR. JAVIER SINUE ESCAREÑO FIERRO
REPRESENTANTE LEGAL



C. LUZ VIRGINIA PADILLA FLORES
DEPARTAMNETO DE CONTABILIDAD

Hospital Municipal de Torreon
3.- Estado de origen y aplicación de recursos
Del 1o de Enero al 31 de Diciembre 2014.

Origen:	Importe
Ingresos	1,117,590

Aplicación de recursos

Servicios Personales	661,349
Materiales y Suministros	68,991
Servicios Generales	40,620
Servicio Comercial y Bancario	5,900
Servicio de Mantenimiento	32,336
Servicios de Impresión	18,878
Iva Acreditable	0
Costo de Ventas	155,505
Total aplicación de recursos	983,578

Remanente de operación Enero- Diciembre 2014.	134,012
--	----------------

Flujos de Efectivo de las actividades de financiamiento

Incremento (decremento)	
Deudores diversos	-64,036
Impuestos por pagar	-21,470
Proveedores	-6,527
Total Flujo de Efectivo por las actividades de financiamiento	-92,033

Flujos de Efectivo por actividades de Inversion

Adquisicion de Maquinaria de equipo	
Adquisicion Mobiliario y equipo	
Total Flujo de efectivo por actividades de Inversion	0

Incremento (decremento de Efectivo)	41,979
-------------------------------------	--------

Efectivo y equivalente al inicio del ejercicio	0
Efectivo y equivalente al final del ejercicio	41,979



DR. JAVIER SINUE ESCAREÑO FIERRO
 REPRESENTANTE LEGAL



C. LUZ VIRGINIA PADILLA FLORES
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Hospital Municipal de Torreón
4.- Estado de Variaciones en la Hacienda Publica/Patrimonio
Por el periodo comprendido del 1o de Enero de al 31 de Diciembre 2014.

	Hacienda Publica Patrimonio Contribuido	Hacienda Publica Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Publica Patrimonio Generado del Ejercicio	Total
Hacienda Publica Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2013			-46,959	-46,959
Traspaso a Patrimonio Generado del Ejercicio Anterior		-46,959	46,959	0
Rectificaciones del Remanente del Periodo anterior				0
Remanente del Ejercicio Ahorro del 1 de Octubre al 31 Diciembre de 2014			134,012	134,012
Hacienda Publica/Patrimonio Neto al 31 de Diciembre de 2014	0	-46,959	134,012	87,053


DR. JAVIER SIQUE ESCAREÑO FIERRO
REPRESENTANTE LEGAL


C. LUZ VIRGINIA PADILLA FLORES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Hospital Municipal de Torreón

Ejercicio 2014.

Notas a los estados financieros.

1. Constitución y objeto del organismo.

La entidad fué constituida mediante decreto numero 29 publicado en el periódico Oficial por el Gobierno Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza el 25 de Mayo 2013, el cual establece será un Organismo Publico Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Torreón Coahuila, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica y orgánica, denominado “Hospital Municipal de Torreón” con domicilio en la ciudad de Torreón, Coahuila.

El organismo “Hospital Municipal de Torreón” tendrá por objeto proporcionar servicios de salud integrales, oportunos y de calidad a la población marginada o en extrema pobreza materno-infantil y a la población envejeciente, sin acceso a los servicios de salud; El modelo de atención integral a la salud se sustenta fundamentalmente en la participación comunitaria para la realización de actividades tendientes a mejorar las condiciones de salud de los individuos, su entorno familiar y comunitario, siendo en forma enunciativa mas no limitativa los siguientes objetivos:

- I. Dar la atención medica.
- II. Proporcionar servicios de salud a la población ubicada dentro del ámbito geográfico del Municipio de Torreón, Coahuila, a las personas marginadas o en extrema pobreza materno-Infantil y a la población envejeciente, sin acceso a los servicios de salud.
- III. Proporcionar servicios de medicina física y rehabilitación.
- IV. Prevenir los principales problemas de salud y fomentar la educación para la misma.
- V. Coadyuvar en el mejoramiento de la salud familiar, de la comunidad, así como la modificación de los patrones culturales que determinen hábitos, costumbres, actitudes y riesgos relacionados con la salud.
- VI. Impulsar el desarrollo técnico y humano del personal colectivo que garantice la calidad, la efectividad y la eficiencia en la prestación de los servicios.
- VII. Impulsar el sano crecimiento físico mental de la niñez.
- VIII. Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de salud pública, de familia, de los Menores y de la población envejeciente.
- IX. Coadyuvar en la participación de la comunidad en acciones orientadas a favorecer una cultura de salud.
- X. Promover la participación de la población en acciones de desarrollo comunitario que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de salud y nutrición.
- XI. Incorporar a la población en acciones derivadas de políticas sectoriales e institucionales que contribuyen a disminuir los principales rezagos locales de salud.
- XII. Apoyar a la población para adecuado aprovechamiento de los recursos locales disponibles, incluidos los de la medicina tradicional.
- XIII. Favorecer la vinculación con otras dependencias públicas y privadas, a fin de potenciar recursos y acciones con esfuerzos dirigidos a disminuir los principales factores de riesgo para la salud de la población.
- XIV. Promover el autocuidado de la salud integral de las mujeres a fin de mejorar su calidad de

- vida.
- XV. Las demás que sean necesarias conforme a las leyes federales, estatales y municipales en materia de salud.

El patrimonio del Organismo "Hospital Municipal De Torreón". Se constituirá:

- I. Con la partida presupuestal que le designe el R. Ayuntamiento de Torreón, la cual deberá de ser como mínimo el 1.5 % (uno punto cinco por ciento) de su presupuesto anual de egresos para el ejercicio que corresponda.
- II. Con los bienes muebles e inmuebles y derechos que le sean transferidos por el R Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.
- III. Con los remanentes o frutos e intereses que obtenga de su patrimonio, así como las utilidades que obtenga por el desarrollo de sus actividades.
- IV. Con los cobros y recaudaciones que realice por concepto de la prestación de los servicios a cargo.
- V. Por las donaciones, herencias y legados que hagan a su favor, personas fisicas o morales.
- VI. Las Aportaciones y demás ingresos que otorguen el Gobierno Federal, Estatal, Municipal u Organismos Públicos.
- VII. Por todos aquellos bienes, derechos o ingresos que adquiera por cualquier titulo o medio legal.

ARTICULO CUARTO .-Para el Cumplimiento de su objetivo el Organismo "Hospital Municipal De Torreón", tendrá las siguientes atribuciones.

- I. Gestionar y obtener de las autoridades competentes en materia de Salud, Seguridad y Ambiental, los permisos y autorizaciones necesarias para la prestación de servicio que se encomienda, así como coordinar sus operaciones con todo aquellas dependencias y/o entidades que por sus actividades y facultades coincidan con sus objetivos.
- II. Proporcionar el servicio de salud a la población ubicada dentro del ámbito geográfico del municipio de Torreón, Coahuila, a las personas marginadas o en extrema pobreza materno-infantil y a la población envejeciente, sin acceso a servicio de la salud.
- III. Operar, conservar, mantener las instalaciones, equipo y demás bienes destinado a la prestación de dicho servicio, así como ampliar las instalaciones o adquirir equipo que se estime necesario para el mejor cumplimiento de su objetivo y poder atender la nuevas demandas de la población.
- IV. Controlar, verificar y vigilar que la prestación y el funcionamiento de los servicios de salud se realice eficaz, oportuna y adecuadamente.
- V. Promover coordinadamente con las dependencias y entidades estatales y federales correspondientes, las acciones necesarias para la prestación de servicio de salud.
- VI. Establecer el monto de las cuotas que deben contribuir los pacientes por las prestación del servicio de salud, así como las modificaciones de dichos montos.
- VII. Sufragar todos los gastos de administración, operación, conservación y demás respecto de los bienes y servicios de salud que se les encomienda.

La administración, dirección y vigilancia del Organismo Publico "Hospital Municipal de Torreón" estará a cargo de los siguientes órganos:

- I. Junta de gobierno
- II. Dirección General
- III. Patronato.
- IV. Comisario.

B. Preparación de los estados financieros.

Políticas contables más importantes:

1. Reconocimiento de los ingresos y egresos.

Los ingresos e ingresos por convenios, se contabilizan conforme se devenguen. Los egresos se reconocen y se registran como tales en el momento que se devengan.

2. Efectivo.

Su saldo se integra como sigue:

Caja	\$ 3,000.00
Bancos	
BANREGIO 10011.	\$ 38,978.97
	\$ 41,978.97

3. Deudores diversos.

El saldo de la cuenta se integra como sigue:

DIF Torreón	\$ 24,898.50
Luz Virginia Padilla Flores	14,949.73
Armando Morales Llamas	0.19
Javier Sinue Escareño Fierro	53.92
Eduardo Romero Salazar	2,602.89
Alicia Benítez Escañero	3,000.00
Francisco Ávila B. Convenios	1,380.00
Manuel Velazco G. Convenios	4,260.00
Francisco Ávila Bañuelos	21,335.88
Susana Escárzaga A. diferencia	-25.00
Convenios	25.00
Elsa Estefanía Hernández Puentes	5,011.93
Total	77,493.04

El saldo del DIF Torreón es por convenio se ampara con un sello y firma de trabajo social.

4.- Impuestos por pagar.

ISR Retenciones por salarios	\$ 1,968.91
------------------------------	-------------

5.- proveedores.

Christian Gabriela Pérez O.	\$ 58,000.00
Sofilab, S.A.de C.V.	15,074.20
Veronica Ivonne Mejia Aviña	1,740.00
Patricia Dominguez Valerio	37,468.00
Santiago Grijalva Fernandez	3,350.00
Octavio Francisco Olvera D.	0.11
Herlinda Margarita Lozano Rodriguez	2,813.00
Total	\$ 118,445.31

6.- Ingresos.

El saldo se integra como sigue:

Acupuntura	\$ 14,580.00
Consulta general	89,610.00
Dental	153,020.00
Ginecología	63,875.00
Imagenología	51,225.00
Laboratorio	437,615.00
Medicamento	140.00
Optometría	3,930.00
Psicología	44,410.00
Enfermería	2,590.00
Terapia física	234,815.00
Nutrición	3,540.00
Total	\$ 1,099,350.00

Ingresos por convenios.

Consulta general	\$ 60.00
Dental	100.00
Ginecología	250.00
Laboratorio	1,595.00
Psicología	300.00
Enfermería	10.00
Terapia física	15,925.00
Total	\$ 18,240.00

TOTAL DE INGRESOS \$ 1,117,590.00

7.- Egresos:

La cuenta de egresos se integra como sigue:

Servicios Personales	\$ 661,348.58
Materiales y Suministros	68,991.22
Servicios Generales	40,619.51
Servicio Comercial Y Bancario	5,899.63
Servicio de Mantenimiento	32,336.01
Servicios de Impresión	18,878.06
Costo de Servicios	155,504.99
Total.	\$ 983,578.00

C.- Sesiones de la Junta de gobierno.

Primera sesión de la junta de Gobierno.

“Instalación de la Junta de Gobierno”.

En la Ciudad de Torreón, Municipio del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la sala de juntas del Hospital Municipal de Torreón, situado en Ocampo No.1167 oriente, siendo las 16:00(dieciséis horas) de día 27 de Mayo de 2013.

El Órgano Descentralizado de la Administración Municipal de conformidad con lo estipulado en el Decreto No. 29 de creación del Hospital de Torreón, publicado el 25 de mayo de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Alcalde Lic. Eduardo Olmos Castro propuso a los presentes la agenda del día conformada por los siguientes temas:

- I. Toma de protesta de los integrantes de la Junta de Gobierno.
- II. Solicitud y Aprobación de un Apoderado del Hospital Municipal de Torreón.
- III. Asuntos Generales.
- IV. Clausura de la primera Sesión de la Junta de Gobierno del Hospital Municipal de Torreón.